



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00778042- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Obra Inmateriales para Contratista Individual a celebrar con el Sr. Juan Marcelo Chávez, DNI: 31.126.684, quien prestará sus servicios en tareas de un nuevo cubo OLAP para el sistema Moodles, Relevamiento de las necesidades planteadas por los usuarios, Creación del proceso de ETL, Creación del modelo XML para el cubo, Prueba y puesta a punto en entorno Dev. Pase a producción, Chequeo por parte de los usuarios y ajustes, Documentación y capacitación;

El Anexo de Condiciones de Seguridad de Sistemas de Información suscripto con el Sr. Juan Marcelo Chávez obrante en el orden 7;

Lo manifestado en el orden 11 por la Prosecretaría de Informática, y en el orden 17 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2024-75551-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 9/13;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra Inmateriales para Contratista Individual que en proyecto se incorpora a la presente como archivo embebido, a suscribir con el Sr. Juan Marcelo Chávez, DNI: 31.126.684, a los fines de que se trata, con vigencia entre el 1° de octubre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2025 y por el monto e imputación que se detallan en las planillas confeccionadas por la Prosecretaría de Informática, que se incorpora a la presente como archivo embebido, y autorizar al Sr. Prosecretario de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba Ing. Miguel Montes, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

El contrato en cuestión será atendido con Fuente 11 de la citada dependencia.

ARTÍCULO 2°. - Pase para su conocimiento, notificación del interesado y efectos a la Prosecretaría de Informática.

mp